























El valor actual de la Unidad Tributaria (U.T.) es de Bs. 90,00.

Lunes, 21 de mayo de 2012 Clausurados 47 centros de estética, peluquerías y gimnasios en Oriente



mil bolívares a comercios en Cagua, Valencia y Maracay

El SENIAT e iecuta control de ingresos a restaurantes de Lara y Yaracuy

Funcionarios de la Región Central fortalecen conocimientos sobre facturación

Noticias Anteriores









Tras un operativo de verificación de deberes formales, el Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT), a través de la Gerencia de Tributos Internos Región Nororiental, ejecutó la clausura de 47 establecimientos comerciales dedicados al ramo económico de la estética, peluquería y gimnasios, ubicados en los estados Anzoátegui, Sucre y Monagas.

Dicho procedimiento se efectuó luego de visitar 91 comercios, de los cuales 39 fueron también fueron multados sin clausura con sanciones pecuniarias que ascendieron a un monto de 193 mil 500 bolívares, debido al incumplimiento del Código Orgánico Tributario.

Las irregularidades de los deberes formales generaron multas impuestas por los funcionarios del SENIAT, producto del incumplimiento en los libros de compra y venta del Impuesto al Valor Agregado (IVA). Tampoco exhibían en un lugar visible la copia del Registro Único de Información Fiscal (RIF) ni la última declaración del Impuesto Sobre la Renta (ISLR).

Otro de los ilícitos que constató la fuerza fiscalizadora del SENIAT ha sido la ausencia de relación de entrada y salida del inventario.

Estos operativos, avalados por el Superintendente José David Cabello Rondón, se encuentran enmarcados en los lineamientos presidenciales de Revisión, Rectificación y Reimpulso, para consolidar el Sistema Aduanero y Tributario Socialista.



21/05/2012 14:07 1 de 1